



Resolución de Alcaldía N° 145-2020-A-MP

Cajamarca, 01 de julio de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA;
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; establece también que están facultados para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración pero con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 046-2019-A-MPC de fecha 02 de enero del año 2019, se designa al Abg. ALVARO ADRIAN HERNANDEZ AGUILAR en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y POLICÍA MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, designación que a la fecha se ha creído por conveniente dar por concluida.

Por lo expuesto, conforme a lo dispuesto en el numeral (6) del artículo 20° de la Ley N°27972. Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 30 de junio de 2020, la designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 046-2019-A-MPC, de fecha 02 de enero de 2019, al Abg. ALVARO ADRIAN HERNANDEZ AGUILAR, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y POLICÍA MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Cajamarca

Artículo Segundo.-AGRADECER, al Abg. ALVARO ADRIAN HERNANDEZ AGUILAR, por sus servicios prestados a esta entidad.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Cajamarca
Victor Andres Villar Narro
ALCALDE PROVINCIAL

Cc:
Alcalde
Gerencia Municipal
Gerencia:
Oficina General de Recursos Humanos
Asesor

